



ANUNCIO de 27 de octubre de 2014 por el que se hace pública la convocatoria de consulta pública al mercado de demanda tecnológica para procedimiento de compra pública innovadora, dentro del proyecto de desarrollo "Large Animal Biopole (LAB-POLE)", financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Programa Operativo Fondos Tecnológicos. Expte.: CPI.003.2014. (2014084023)

1. ENTIDAD DEMANDANTE:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: CPI.003.2014.

2. OBJETO DE LA CONSULTA PÚBLICA AL MERCADO:

a) Descripción del objeto:

Con objeto previo a iniciar el procedimiento de compra adecuado y ajustado a la Ley de Contratos del Sector Público de 2007 y la Ley de Economía Sostenible de 2011 la Compra Pública de Tecnología Innovadora para la Universidad de Extremadura, se realiza Consulta Pública al Mercado para proposición de ideas o productos innovadores que den solución a la demanda tecnológica de la Universidad de Extremadura, siendo estos productos nuevos e inexistentes hasta ahora en el mercado o bien productos que estando disponibles en el mercado, mejoren y/o propongan mejoras innovadoras a los mismos, para adecuarlos aún más a las necesidades planteadas por la Universidad de Extremadura, para la ejecución del proyecto (LAB-POLE)"

b) Descripción de la necesidad tecnológica detectada.

Dentro del proyecto LAB-POLE se investiga en técnicas de reproducción asistida equina. Dos de los aspectos más importantes de este área son los problemas de mortalidad embrionaria temprana, que pueden suponer hasta el 30 % de los casos de infertilidad, y la predicción del momento de la ovulación. La predicción del momento de la ovulación es imprescindible para compensar la reducida supervivencia en el tracto genital de la yegua que el semen de sementales sub-fértiles presenta. Además muchas biotecnologías aplicadas al semen también reducen su vida media y se hace necesario sincronizar perfectamente los momentos de ovulación e inseminación. Por otro lado, se necesita mejorar e innovar en la transmisión de Know Hows relacionados con estos aspectos, a postgraduados y especialmente en la posibilidad de desarrollar webminars.

Por tanto las innovaciones que se persiguen son las siguientes: en primer lugar se precisa realizar un diagnóstico preciso de la viabilidad embrionaria temprana, a partir de los días 10-12 de gestación y además, más adelante una determinación temprana y lo más exacta posible del sexo del potro superando las técnicas de diagnóstico por imagen existentes hasta ahora. Para ello, la Universidad de Extremadura necesita tecnología innovadora que permita mediante análisis de imagen, seguir y valorar el progreso de los primeros estadios de gestación de forma no invasiva segura, en tiempo real



y repetible, idealmente pudiendo detectar cambios muy pequeños en el volumen de la vesículas embrionarias. Además, por otro lado se necesita tecnología que permita detectar cambios en el volumen del folículo en crecimiento, idealmente se debe poder visualizar en tiempo real los volúmenes del folículo en crecimiento y los cambios en su pared que preceden a la ovulación.

Además, la Universidad de Extremadura necesita contar con tecnología innovadora que permita mejorar la capacidad de transferir conocimientos al sector en forma de "Know Hows". Concretamente mejorar la capacidad de ofertar cursos en manejo reproductivo basados en técnicas que permitan compartir imágenes desde los ecógrafos de prácticas con los participantes en los cursos, a través de tablets u ordenadores.

3. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura — Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación.
- b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax:
avda. de Elvas, s/n., Edificio "Guadiana", Badajoz — 06006 Tfno. 924 289342.
- c) Datos de contacto con equipo de investigación que formula la consulta: Prof. Dr. Fernando Juan Peña Vega, e-mail: fjuanpvega@unex.es

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROPONENTE:

Fabricantes y desarrolladores de tecnología que pueda cubrir la demanda de tecnología innovadora.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE TECNOLOGÍA INNOVADORA PARA CUBRIR LA NECESIDAD DETECTADA:

- a) Fecha límite: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día (no sábado) contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o Perfil del Contratante.
- b) Contenido de las propuestas:
 - Presentación de la entidad proponente.
 - Datos de contacto para consultas.
 - Capacidades de innovación de la entidad.
 - Productos innovadores lanzados al mercado en los últimos 3 años.
 - Memoria técnica sobre la solución a proponer para cubrir la demanda.
 - Grado de desarrollo de la misma.
 - Necesidades de subcontratación para su desarrollo.
 - Plazo estimado de entrega de la misma en caso de celebrarse la compra.
 - Presupuesto estimativo de desarrollo de la solución propuesta.



c) Lugar de presentación:

- 1) Entidad: Universidad de Extremadura — Registros Centrales.
- 2) Domicilio: Edificio Rectorado, avda. de Elvas, s/n., en Badajoz y plaza de Caldereros, s/n., en Cáceres.
- 3) Localidad y código postal: Badajoz 06006 y Cáceres 10003.

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Mesa de Expertos de la UEX.

Badajoz, a 27 de octubre de 2014. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2014083709)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de septiembre de 2014, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la manzana 8 del Sector SUNP-8 "Vistahermosa" del anterior P.G.O.U. (parcela 8 del UZI 32.91 "El Conejar" del actual P.G.M., tramitado a instancias de Unifamiliares, Promociones y Viviendas de Extremadura (UNIPROVIEX) cuyo objeto es la ordenación de las alineaciones y rasantes de la actuación.

Lo que se hace publico para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura con fecha 3/10/2014 y con el número CC/032/2014.

Cáceres, a 16 de septiembre de 2014. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 16 de octubre de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana. (2014ED0319)

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión de Mérida, en sesión plenaria de carácter ordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2014, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana consistente en cambios de usos en distintos tipos de suelo urbanizable.